

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000016 - 2022 - EMILIMA – GG

Lima, 07 de marzo del 2022

VISTOS:

El Informe N° 000119-2022-EMILIMA-GAF/SGRH del 07.03.2022, a través del cual la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, concluye que mediante correo electrónico de fecha 28.02.2022, se apreció que la Gerencia General dispuso dar por concluido las funciones de la Lic. María de Fátima Calagua Montoya en el cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización de EMILIMA S.A., designada mediante Resolución de Gerencia General N° 060-2020-EMILIMA-GG de fecha 28 de agosto de 2020; por lo que, la misma se formalizó mediante Resolución de Gerencia General N° 0014-2022-EMILIMA-GG de fecha 07 de marzo de 2022; asimismo, concluye que mediante Resolución de Gerencia General N° 000013-2022-EMILIMA-GG de fecha 04 de marzo de 2022, se resolvió aceptar la renuncia voluntaria del Sr. José Antonio Palomino Monteagudo en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., siendo su último día de labores el 07 de marzo 2022; finalmente, efectuó la evaluación de la Hoja de Vida de la Lic. María de Fátima Calagua Montoya, a efectos de su designación como Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., según lo solicitado por la Gerencia General mediante correo electrónico de fecha 28.02.2022, y; el Proveído N° 000253-2022-EMILIMA-GG del 07.03.2022, por el que la Gerencia General solicita a la Gerencia de Asuntos Legales la elaboración de la Resolución de designación al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad; título que fue presentado por EMILIMA S.A. ante SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, con correo electrónico de fecha 28.02.2022, la Gerencia General solicitó la evaluación de la propuesta de la Lic. María de Fátima Calagua Montoya, a efectos de ser designada en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., confiriéndole a partir del 08 de marzo del presente año;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000013-2022-EMILIMA-GG de fecha 04 de marzo de 2022, se resolvió aceptar la renuncia voluntaria del señor José Antonio Palomino Monteagudo al cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., siendo su último día de labores el 07 de marzo de 2022;

Que, con Informe N° 000119-2022-EMILIMA-GAF/SGRH del 07.03.2022, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, concluyó que mediante correo electrónico de fecha 28.02.2022, se apreció que la Gerencia General dispuso dar por concluido las funciones de la Lic. María de Fátima Calagua Montoya en el cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización de EMILIMA S.A., designada mediante Resolución de Gerencia General N° 060-2020-EMILIMA-GG de fecha 28 de agosto de 2020; por lo que, la misma se formalizó mediante Resolución de Gerencia General N° 0014-2022-EMILIMA-GG de fecha 07 de marzo de 2022, confiriendo como último día

BICENTENARIO
PERÚ 2021

MJMC/jrc

Municipalidad Metropolitana
de Lima

Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima

Lima 01, Perú

Teléfonos: (511) 209-8400

e-mail: informes@emilima.com.peWeb: www.emilima.com.pe

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 32785612."

en el cargo el día 07 de marzo del presente año, asimismo, concluyó que mediante Resolución de Gerencia General N° 000013-2022-EMILIMA-GG de fecha 04 de marzo de 2022, se resolvió aceptar la renuncia voluntaria del Sr. José Antonio Palomino Monteagudo en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., siendo su último día de labores el 07 de marzo 2022, finalmente, concluyó que de la evaluación técnica efectuada a la Hoja de Vida Laboral de la Lic. María de Fátima Calagua Montoya, advierte que la citada profesional cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil de Puestos de EMILIMA S.A. para el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.; según lo solicitado por la Gerencia General mediante correo electrónico de fecha 28.02.2022.

Que, con Proveído N° 000253-2022-EMILIMA-GG del 07.03.2022, por el que la Gerencia General solicita a la Gerencia de Asuntos Legales la elaboración de la Resolución que designa a la Lic. María de Fátima Calagua Montoya en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., confiriendo a partir del 08.03.2022;

Que, la designación de la Lic. María de Fátima Calagua Montoya en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., debe formalizarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa, y debe ser puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, la Gerencia de Asuntos Legales, remitió la propuesta de Resolución de Gerencia General respectiva, para su visación y suscripción, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar, a partir del 08.03.2022, a la Lic. María de Fátima Calagua Montoya en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MJMC/jrc



Municipalidad Metropolitana
de Lima

Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 32785612."